


DECRETO PRESUPUESTAL No. <b>0086</b>  FECHA: <b>07 SEP 2015</b>	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 3	

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL QUE RIGE PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015**

**EL ALCALDE (E) DE SABANETA**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998, "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No. 08 del 05 de diciembre de 2014, y


**CONSIDERANDO**

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 08 de diciembre 05 de 2014 se fijaron los cálculos de las rentas y recursos de capital para la vigencia 2015.
2. Que mediante el Decreto No. 138 del 10 de diciembre del 2014, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 08 del 05 de Diciembre del 2014 para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de Diciembre del 2015.
3. Que el Acuerdo Municipal No. 08 del 05 de Diciembre del 2014, en su artículo 18º establece: "Podrá la Alcaldesa efectuar las operaciones presupuestales que se requieran y no hayan sido ejecutadas por las respectivas Secretarías."
4. Que según consta en Acta COMFIS No. 02, en reunión del 11 de febrero de 2015 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a la señora Alcaldesa para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto, la Secretaria de Planeación y la Subdirectora de Planeación del Desarrollo Institucional, efectúe los movimientos presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
5. Que mediante comunicado con radicado No. 2015015140 del 07 de Septiembre de 2015 el Señor Alcalde (E) le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto de Traslado Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA por la suma de QUINIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS (\$519.000), contracréditando y acreditando los artículos presupuestales en los montos indicados.
6. Que según la justificación técnica y económica contenida en el comunicado, se indica por parte de la Secretaría que elabora y aprueba la solicitud de traslados que: "El Municipio de Sabaneta mediante decreto Municipal No. 138 del 10 de diciembre de 2014 liquido el presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2015, asignando partidas para conceptos presupuestales de

Patacio Municipal Cra. 45 No. 71 sur-24  
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
 www.sabaneta.gov.co  
 Sabaneta (Ant.) Colombia



Código N° CO-SC 6480-1

<b>DECRETO PRESUPUESTAL No 0086</b>  <b>FECHA: 07 SEP 2015</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 2 de 3</b>	

inversión de la administración Municipal en los rubros para el fortalecimiento institucional, mediante el programa desarrollo eficiente de competencias”.

7. Que continúa indicando en la justificación técnica y económica del comunicado: *“Dentro de las competencias institucionales se encuentra el de “Capacitación para el Talento Humano Competente ICLD”, para lo cual se requiere la Inscripción de un Torneo Empresarial de Fútbol sala Nocturno, como estímulo a los funcionarios de la Administración Municipal, y teniendo en cuenta que el artículo presupuestal que se requiere afectar para el gasto no tiene disponible, es necesario trasladar los recursos suficientes para cubrir esta obligación institucional.”*
8. Que previo al cumplimiento de la indicación efectuada de elaborar Decreto de Traslado Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA, el Área Administrativa de Presupuesto procedió a verificar su viabilidad ante el Banco de Programas y Proyectos de la Administración Municipal, a determinar si los recursos se encontraban disponibles y si sobre los mismo el Municipio de Sabaneta no había contraído obligación o compromiso alguno.

En mérito de lo expuesto, la Alcaldesa Municipal

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º:** Efectuar el siguiente traslado en el presupuesto de gastos de la Administración Central que rige para la vigencia fiscal de 2015:


**CONTRACRÉDITO**

**AFECCIÓN PRESUPUESTAL**

	ART.	NOMBRE DEL ARTÍCULO	VALOR
Secretaria	9	SECRETARÍA DE TRANSITO	
Dep	02	Inspección de Transito	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTO DE INVERSIÓN SOCIAL URBANA	
Grupo	04	INFRAESTRUCTURA Y PROGRESO	
Sector	07	TRANSPORTE	
Programa	4.1.2	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	
Subprog	4.1.2.4	CONTROL Y SEGURIDAD VIAL	
Proyecto	1106	Mejoramiento en el control y seguridad vial	
Artículo	46300	Control y Seguridad Vial I.C.L.D	\$519.000
		<b>INVERSIÓN</b>	<b>519.000</b>
		Inspección de Transito	<b>519.000</b>
		SECRETARÍA DE TRANSITO	<b>519.000</b>
<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>			<b>\$519.000</b>



*[Firma manuscrita]*

DECRETO PRESUPUESTAL No 0086  FECHA: 07 SEP 2015	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 3	

**ARTÍCULO 2º:** Con base en los contra créditos de que trata el artículo anterior, asígnese los siguientes créditos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2015:

**CRÉDITOS**

**AFECTACIÓN PRESUPUESTAL**

	ART	NOMBRE DEL ARTÍCULO	VALOR
Secretaría	14	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
Dep	01	Despacho del Secretario de Servicios Administrativ	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTO DE INVERSIÓN SOCIAL URBANA	
Grupo	03	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Programa	3.1.2	DESARROLLO EFICIENTE DE COMPETENCIAS	
SubProg	3.1.2.1	ESTRATEGIAS FORTALE TALENTO HUMANO	
Proyecto	1104	Fortalecimiento de talento humano	\$519.000
Artículo	60200	Capacitación Talento Humano Competente I.C.L.D	519.000
		INVERSIÓN	519.000
		Despacho del Secretario de Servicios Administ	519.000
		SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	519.000
		<b>TOTAL CREDITOS</b>	<b>\$519.000</b>

**ARTÍCULO 3º:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los, 07 SEP 2015  
**CÚMPLASE**

*[Signature]*  
**ALEJANDRO VILLA GÓMEZ**  
Alcalde (E)

*[Signature]*  
**JOHN JAIRO TABORDA MÚNERA**  
Secretario de Hacienda

*[Signature]*  
**NUVEIDA CECILIA RESTREPO NIETO**  
Secretaria de Planeación y Dilo. Territorial

*[Signature]*  
Revisó: **Luz Enith Zapata Pardo**  
Abogada Contratista Presupuesto

*[Signature]*  
Verificó: **Rosa Lilia Florez Hernández**  
Líder Área de Presupuesto

*[Signature]*  
Elaboró: **Laura Cristina Bolaño Botero**  
Practicante Presupuesto



Código N° CO-SC 6460-1

Palacio Municipal Cra. 45 No. 71sur-24  
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
www.sabaneta.gov.co  
Sabaneta (Ant.) Colombia